



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE CORRAL DE ALMAGUER

La Sra. Alcaldesa del Excmo. Ayuntamiento de Corral de Almaguer, en fecha 3 de diciembre de 2019, en la redacción resultante de corrección de errores resuelta en fecha 4 de diciembre de 2019, ha dictado resolución con el siguiente tenor literal:

“RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA:

Doña Dolores González Arévalo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 52.1 del R.O.F. y resto de competencias que me atribuye la legislación vigente, resuelvo:

Primero: Dejar sin efecto el nombramiento como miembro de la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento de don Julián Beas Almagro, al haber cesado en su cargo de Concejal de este Ayuntamiento.

Segundo: Designar como miembro de la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento al Concejal don José Luis Mendoza Arellano, con efectos desde el momento de la firma del presente nombramiento.

Tercero: Notificar personalmente la resolución al designado que, salvo manifestación expresa, se considerará aceptada tácitamente.

Igualmente se notificará al Concejal cesante.

Cuarto: Remitir la presente resolución al “Boletín Oficial” de la provincia de Toledo de Toledo para su publicación en el mismo.

Quinto: Dar cuenta al pleno de esta resolución en la primera sesión que se celebre.

En la fecha de la firma. La Alcaldesa. Documento Firmado electrónicamente”

Corral de Almaguer, 8 de diciembre de 2019.–La Alcaldesa, Dolores González Arévalo.

N.º1.-6655